

RESOLUCIÓN NÚMERO # 0 0 1 3 0 DE 2 5 ENE. 2024

*"Por la cual se hacen unos nombramientos en provisionalidad en unas vacantes definitivas y temporales de la planta de personal de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil -AEROCIVIL"*

**EL DIRECTOR GENERAL DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL- AEROCIVIL**

En ejercicio de sus facultades constitucionales, legales y reglamentarias, en especial, las conferidas en los Decretos 1294 de 2021, 790 de 2005, 1083 de 2015, 2597 de 2022, y

**CONSIDERANDO:**

Que el artículo 23 del Decreto 790 de 2005: *"Por el cual se establece el Sistema Específico de Carrera Administrativa en la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil, Aerocivil"*, señala que:

**"ARTÍCULO 23. DE LA PROVISIÓN TEMPORAL DE LOS EMPLEOS.** *Mientras se surte el proceso de selección para proveer empleos de carrera y una vez convocado el respectivo concurso, los empleados públicos de carrera tendrán derecho a ser encargados de tales empleos, siempre y cuando acrediten los requisitos y el perfil exigido para su ejercicio, no hayan sido sancionados disciplinariamente en el último año y su evaluación del desempeño hubiere sido satisfactoria. **Sólo en caso de que no sea posible realizar el encargo podrá hacerse nombramiento TRÁNSITORIO.** El término de duración de estas provisiones no podrá ser superior a seis (6) meses".* (Negrilla fuera de texto).

Que el artículo 2.2.20.1.2 del Decreto 1083 de 2015, señala dentro de las disposiciones reglamentarias del sistema específico de carrera de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil respecto de los nombramientos provisionales lo siguiente:

**"ARTÍCULO 2.2.20.1.2 ENCARGOS Y NOMBRAMIENTOS PROVISIONALES.** *Mientras se surte el proceso de selección, y una vez convocado este, los respectivos empleos podrán ser provistos mediante encargo efectuado a empleados de carrera o mediante nombramiento provisional o TRÁNSITORIO, de conformidad con lo establecido en el artículo 23 del Decreto-ley 790 de 2005.*

*El término de duración del encargo o del nombramiento provisional o TRÁNSITORIO no podrá ser superior a seis (6) meses".*

Que los artículos 2.2.5.3.1. y 2.2.5.3.3. del Decreto 1083 de 2015, establecieron:

**"Artículo 2.2.5.3.1. Provisión de las vacancias definitivas. (...)**

*Mientras se surte el proceso de selección, el empleo de carrera vacante de manera definitiva podrá proveerse transitoriamente a través de las figuras del encargo o del nombramiento provisional, en los términos señalados en*

RESOLUCIÓN NÚMERO # 0 0 1 3 0 DE 2 5 ENE. 2024

*"Por la cual se hacen unos nombramientos en provisionalidad en unas vacantes definitivas y temporales de la planta de personal de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil -AEROCIVIL"*

*la Ley 909 de 2004 y en el Decreto Ley 760 de 2005 o en las disposiciones que regulen los sistemas específicos de carrera. (...)"*

**"Artículo 2.2.5.3.3. Provisión de las vacancias temporales. (...)"**

*Las vacantes temporales en empleos de carrera podrán ser provistas mediante nombramiento provisional, cuando no fuere posible proveerlas mediante encargo con empleados de carrera. (...)"*

Que mediante **Circular Externa No. 0007 de 2021**, la Comisión Nacional del Servicio Civil procede a emitir instrucciones frente al procedimiento para la provisión de empleos de carrera administrativa a través de encargos y nombramientos provisionales, en atención a la decisión adoptada por el Consejo de Estado - Sala de lo Contencioso Administrativo, Sección Segunda - Subsección B, el 20 de mayo de 2021, Radicado: 11001-03-25-000-2012-00795-00, frente al procedimiento de provisión de empleos de carrera administrativa mediante encargos y nombramientos provisionales, en providencia de fecha 20 de mayo de 2021, en la cual estableció:

*"Recae en las entidades la facultad de proveer a través del encargo y de forma excepcional con nombramiento en provisionalidad para los empleos de carrera administrativa que se encuentren en condición de vacancia definitiva, actuación que en todo caso deberá salvaguardar el derecho preferencial de encargo, que otorga la carrera a sus titulares, conforme lo dispuesto en los artículos 24 y 25 de la Ley 909 de 2004, el Decreto 1083 de 2015 y/o las reglas especiales de cada régimen específico de carrera.*

*Previamente a su provisión, el nominador o su delegado debe reportar la vacante a través del Sistema de Apoyo para la Igualdad, el Mérito y la Oportunidad - "SIMO", por tanto, cumplida esta obligación, **no se requerirá solicitar autorización ante la CNSC para proveer los empleos de carrera a través de encargo o nombramiento provisional.**" (Subrayado fuera de texto).*

Que, de conformidad con lo anterior, el nombramiento provisional procederá de manera excepcional cuando no haya personal de carrera que cumpla con los requisitos para ser encargado y no haya lista de elegibles vigente que pueda ser utilizada.

Que el Grupo de Provisión de Empleos de Carrera Administrativa, realizó el estudio de verificación de requisitos para la provisión Transitoria de las vacantes y establece que quienes se nombran a continuación cumplen con los requisitos del Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales vigente en la entidad, para ocupar las vacantes existentes así:

CEDULA	NOMBRE	EMPLEO	UBICACIÓN
1.000.935.512	ANDRES FELIPE REY ACEVEDO	CONTROLADOR DE TRÁNSITO AÉREO I CÓDIGO 51 GRADO 05	DIRECCIÓN REGIONAL AERONÁUTICA CENTRO SUR - GRUPO REGIONAL AERONAVEGACIÓN BOGOTÁ

**RESOLUCIÓN NÚMERO # 00130 DE 25 ENE. 2024**

*"Por la cual se hacen unos nombramientos en provisionalidad en unas vacantes definitivas y temporales de la planta de personal de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil -AEROCIVIL"*

1.002.878.801	JUAN DAVID LÓPEZ FRANCO	CONTROLADOR DE TRÁNSITO AÉREO I CÓDIGO 51 GRADO 05	DIRECCIÓN REGIONAL AERONÁUTICA NORORIENTE - AEROPUERTO DE ARAUCA ✓
1.073.168.272	LINA MARÍA ROJAS BLANCO	CONTROLADOR DE TRÁNSITO AÉREO I CÓDIGO 51 GRADO 05	DIRECCIÓN REGIONAL AERONÁUTICA NORTE - AEROPUERTO DE SAN ANDRÉS ✓
1.005.280.222	JUAN PABLO MORENO CRUZ	CONTROLADOR DE TRÁNSITO AÉREO I CÓDIGO 51 GRADO 05	DIRECCIÓN REGIONAL AERONÁUTICA NORORIENTE - AEROPUERTO DE ARAUCA ✓
1.030.632.341	CARLOS JULIO MANJARRES HERRERA	CONTROLADOR DE TRÁNSITO AÉREO I CÓDIGO 51 GRADO 05	DIRECCIÓN REGIONAL AERONÁUTICA CENTRO SUR - GRUPO REGIONAL AERONAVEGACIÓN BOGOTÁ ✓
1.098.752.119	SANTIAGO ANDRES PIMIENTO RUIZ	CONTROLADOR DE TRÁNSITO AÉREO I CÓDIGO 51 GRADO 05	DIRECCIÓN REGIONAL AERONÁUTICA CENTRO SUR - GRUPO REGIONAL AERONAVEGACIÓN BOGOTÁ ✓
1.036.965.466	NICOLE JULIANA OSORIO RICO	CONTROLADOR DE TRÁNSITO AÉREO I CÓDIGO 51 GRADO 05	DIRECCIÓN REGIONAL NOROCCIDENTE - AEROPUERTO DE QUIBDO ✓
1.107.521.900	EMIRO ANTONIO LEONES DIAZ GRANADOS	CONTROLADOR DE TRÁNSITO AÉREO I CÓDIGO 51 GRADO 05	DIRECCIÓN REGIONAL AERONÁUTICA CENTRO SUR - AEROPUERTO DE LETICIA ✓
1.010.177.792	JUAN SEBASTIAN DEL CAMPO ACERO	CONTROLADOR DE TRÁNSITO AÉREO I CÓDIGO 51 GRADO 05	DIRECCIÓN REGIONAL AERONÁUTICA CENTRO SUR - GRUPO REGIONAL AERONAVEGACIÓN BOGOTÁ ✓
1.000.033.060	BRYANT SANTIAGO RENGIFO LOZANO	CONTROLADOR DE TRÁNSITO AÉREO I CÓDIGO 51 GRADO 05	DIRECCIÓN REGIONAL AERONÁUTICA CENTRO SUR - AEROPUERTO DE FORENCIA ✓
1.002.154.710	JOSE DANIEL FERNANDEZ LOPEZ	CONTROLADOR DE TRÁNSITO AÉREO I CÓDIGO 51 GRADO 05	DIRECCIÓN REGIONAL AERONÁUTICA NORTE - AEROPUERTO DE CARTAGENA ✓
1.032.424.401	ANDRES GERARDO BOTERO RAMÍREZ	CONTROLADOR DE TRÁNSITO AÉREO I CÓDIGO 51 GRADO 05	DIRECCIÓN REGIONAL AERONÁUTICA CENTRO SUR - GRUPO REGIONAL AERONAVEGACIÓN BOGOTÁ ✓
1.007.775.891	PAOLA ANDREA PEREA TORRES	CONTROLADOR DE TRÁNSITO AÉREO I CÓDIGO 51 GRADO 05	DIRECCIÓN REGIONAL AERONÁUTICA NORTE - AEROPUERTO DE RIOHACHA ✓
1.014.259.099	ANDRÉS FERNANDO RAMÍREZ MEDINA	CONTROLADOR DE TRÁNSITO AÉREO I CÓDIGO 51 GRADO 05	DIRECCIÓN REGIONAL AERONÁUTICA NORTE - AEROPUERTO DE SANTA MARTA ✓
1.152.467.405	SAMUEL FELIPE JIMENEZ AGUDELO	CONTROLADOR DE TRÁNSITO AÉREO I CÓDIGO 51 GRADO 05	DIRECCIÓN REGIONAL AERONÁUTICA OCCIDENTE - AEROPUERTO DE TUMACO ✓

RESOLUCIÓN NÚMERO # 0 0 1 3 0 DE 2 5 ENE. 2024

"Por la cual se hacen unos nombramientos en provisionalidad en unas vacantes definitivas y temporales de la planta de personal de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil -AEROCIVIL"

1.018.452.532	DIEGO ALEJANDRO MOLINA AREVALO	CONTROLADOR DE TRÁNSITO AÉREO I CÓDIGO 51 GRADO 05	DIRECCIÓN REGIONAL AERONÁUTICA ORIENTE - AEROPUERTO DE MITÚ
1.029.980.228	ESTEBAN GAONA ROJAS	CONTROLADOR DE TRÁNSITO AÉREO I CÓDIGO 51 GRADO 05	DIRECCIÓN REGIONAL AERONÁUTICA NOROCCIDENTE - AEROPUERTO DE BAHÍA SOLANO
1.085.331.366	JULIAN FRANCISCO URREGO ERASO	CONTROLADOR DE TRÁNSITO AÉREO I CÓDIGO 51 GRADO 05	DIRECCIÓN REGIONAL AERONÁUTICA CENTRO SUR - AEROPUERTO DE PUERTO ASÍS
1.113.697.739	YOHAN ALFONSO RAMIREZ SARMIENTO	CONTROLADOR DE TRÁNSITO AÉREO I CÓDIGO 51 GRADO 05	DIRECCIÓN REGIONAL AERONÁUTICA OCCIDENTE - AEROPUERTO DE BUENAVENTURA
1.016.021.657	ANDRES MAURICIO GARAY CRUZ	CONTROLADOR DE TRÁNSITO AÉREO I CÓDIGO 51 GRADO 05	DIRECCIÓN REGIONAL AERONÁUTICA CENTRO SUR - GRUPO REGIONAL AERONAVEGACIÓN BOGOTÁ
1.005.326.990	MIGUEL ANGEL PEREA TORRES	CONTROLADOR DE TRÁNSITO AÉREO I CÓDIGO 51 GRADO 05	DIRECCIÓN REGIONAL AERONÁUTICA OCCIDENTE - AEROPUERTO DE IPIALES

En mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**Artículo 1º.** Nombrar en provisionalidad, en una vacante definitiva, al señor **ANDRÉS FELIPE REY ACEVEDO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.000.935.512, en el empleo Controlador de Tránsito Aéreo I código 51 grado 05, ubicado en la Dirección Regional Aeronáutica Centro Sur en el Grupo Regional Aeronavegación Bogotá.

**Artículo 2º.** Nombrar en provisionalidad, en una vacante definitiva, al señor **JUAN DAVID LÓPEZ FRANCO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.002.878.801, en el empleo Controlador de Tránsito Aéreo I código 51 grado 05, ubicado en la Dirección Regional Aeronáutica Nororiente en el Aeropuerto de Arauca.

**Artículo 3º.** Nombrar en provisionalidad, en una vacante definitiva, a la señora **LINA MARÍA ROJAS BLANCO**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.073.168.272, en el empleo Controlador de Tránsito Aéreo I código 51 grado 05, ubicado en la Dirección Regional Aeronáutica Norte en el Aeropuerto de San Andrés.

**Artículo 4º.** Nombrar en provisionalidad, en una vacante definitiva, al señor **JUAN PABLO MORENO CRUZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.005.280.222, en el empleo Controlador de Tránsito Aéreo I código 51 grado 05, ubicado en la Dirección Regional Aeronáutica Nororiente en el Aeropuerto de Arauca.

RESOLUCIÓN NÚMERO # 0 0 1 3 0 DE 2 5 ENE. 2024

*"Por la cual se hacen unos nombramientos en provisionalidad en unas vacantes definitivas y temporales de la planta de personal de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil -AEROCIVIL"*

**Artículo 5º.** Nombrar en provisionalidad, en una vacante definitiva, al señor **CARLOS JULIO MANJARRES HERRERA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.030.632.341, en el empleo Controlador de Tránsito Aéreo I código 51 grado 05, ubicado en la Dirección Regional Aeronáutica Centro Sur en el Grupo Regional Aeronavegación Bogotá.

**Artículo 6º.** Nombrar en provisionalidad, en una vacante definitiva, al señor **SANTIAGO ANDRÉS PIMIENTO RUIZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.098.752.119, en el empleo Controlador de Tránsito Aéreo I código 51 grado 05, ubicado en la Dirección Regional Aeronáutica Centro Sur en el Grupo Regional Aeronavegación Bogotá.

**Artículo 7º.** Nombrar en provisionalidad, en una vacante definitiva, a la señora **NICOLE JULIANA OSORIO RICO**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.036.965.466, en el empleo Controlador de Tránsito Aéreo I código 51 grado 05, ubicado en la Dirección Regional Aeronáutica Noroccidente en el Aeropuerto de Quibdó.

**Artículo 8º.** Nombrar en provisionalidad, en una vacante definitiva, al señor **EMIRO ANTONIO LEONES DÍAZ GRANADOS**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.107.521.900, en el empleo Controlador de Tránsito Aéreo I código 51 grado 05, ubicado en la Dirección Regional Aeronáutica Centro Sur en el Aeropuerto de Leticia.

**Artículo 9º.** Nombrar en provisionalidad, en una vacante definitiva, al señor **JUAN SEBASTIAN DEL CAMPO ACERO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.010.177.792, en el empleo Controlador de Tránsito Aéreo I código 51 grado 05, ubicado en la Dirección Regional Aeronáutica Centro Sur en el Grupo Regional Aeronavegación Bogotá.

**Artículo 10º.** Nombrar en provisionalidad, en una vacante definitiva, al señor **BRYANT SANTIAGO RENGIFO LOZANO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.000.033.060, en el empleo Controlador de Tránsito Aéreo I código 51 grado 05, ubicado en la Dirección Regional Aeronáutica Centro Sur en el Aeropuerto de Florencia.

**Artículo 11º.** Nombrar en provisionalidad, en una vacante definitiva, al señor **JOSE DANIEL FERNANDEZ LOPEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.002.154.710, en el empleo Controlador de Tránsito Aéreo I código 51 grado 05, ubicado en la Dirección Regional Aeronáutica Norte en el Aeropuerto de Cartagena.

**Artículo 12º.** Nombrar en provisionalidad, en una vacante definitiva, al señor **ANDRÉS GERARDO BOTERO RAMÍREZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.032.424.401, en el empleo Controlador de Tránsito Aéreo I código 51 grado 05, ubicado en la Dirección Regional Aeronáutica Centro Sur en el Grupo Regional Aeronavegación Bogotá.

**Artículo 13º.** Nombrar en provisionalidad, en una vacante definitiva, a la señora **PAOLA ANDREA PEREA TORRES**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.007.775.891, en el empleo Controlador de Tránsito Aéreo I código 51

**RESOLUCIÓN NÚMERO # 00130 DE 25 ENE. 2024**

*"Por la cual se hacen unos nombramientos en provisionalidad en unas vacantes definitivas y temporales de la planta de personal de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil -AEROCIVIL"*

grado 05, ubicado en la Direccion Regional Aeronáutica Norte en el Aeropuerto de Riohacha.

**Artículo 14º.** Nombrar en provisionalidad, en una vacante temporal, a la señora **ANDRÉS FERNANDO RAMÍREZ MEDINA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.014.259.099, en el empleo Controlador de Tránsito Aéreo I código 51 grado 05, ubicado en la Direccion Regional Aeronáutica Norte en el Aeropuerto de Santa Marta.

**Artículo 15º.** Nombrar en provisionalidad, en una vacante temporal, a la señora **SAMUEL FELIPE JIMENEZ AGUDELO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.152.467.405, en el empleo Controlador de Tránsito Aéreo I código 51 grado 05, ubicado en la Direccion Regional Aeronáutica Occidente en el Aeropuerto de Tumaco.

**Artículo 16º.** Nombrar en provisionalidad, en una vacante temporal, al señor **DIEGO ALEJANDRO MOLINA AREVALO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.018.452.532, en el empleo Controlador de Tránsito Aéreo I código 51 grado 05, ubicado en la Direccion Regional Aeronáutica Oriente en el aeropuerto de Mitú.

**Artículo 17º.** Nombrar en provisionalidad, en una vacante temporal, al señor **ESTEBAN GAONA ROJAS**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.029.980.228, en el empleo Controlador de Tránsito Aéreo I código 51 grado 05, ubicado en la Direccion Regional Aeronáutica Noroccidente en el Aeropuerto de Bahía Solano.

**Artículo 18º.** Nombrar en provisionalidad, en una vacante temporal, al señor **JULIAN FRANCISCO URREGO ERASO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.085.331.366, en el empleo Controlador de Tránsito Aéreo I código 51 grado 05, ubicado en la Direccion Regional Aeronáutica Centro Sur en el Aeropuerto de Puerto Asís.

**Artículo 19º.** Nombrar en provisionalidad, en una vacante temporal, al señor **YOHAN ALFONSO RAMIREZ SARMIENTO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.113.697.739, en el empleo Controlador de Tránsito Aéreo I código 51 grado 05, ubicado en la Direccion Regional Aeronáutica Occidente en el Aeropuerto de Buenaventura.

**Artículo 20º.** Nombrar en provisionalidad, en una vacante temporal, al señor **ANDRÉS MAURICIO GARAY CRUZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.016.021.657, en el empleo Controlador de Tránsito Aéreo I código 51 grado 05, ubicado en la Direccion Regional Aeronáutica Centro Sur en el Grupo Regional Aeronavegación Bogotá.

**Artículo 21º.** Nombrar en provisionalidad, en una vacante temporal, al señor **MIGUEL ANGEL PEREA TORRES**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.005.326.990, en el empleo Controlador de Tránsito Aéreo I código 51 grado 05, ubicado en la Direccion Regional Aeronáutica Occidente en el Aeropuerto de Ipiales.

**RESOLUCIÓN NÚMERO** # 0 0 1 3 0 **DE** 2 5 ENE. 2024

*"Por la cual se hacen unos nombramientos en provisionalidad en unas vacantes definitivas y temporales de la planta de personal de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil -AEROCIVIL"*

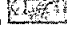
**Artículo 22º.** Comunicar el contenido del presente acto administrativo a las personas aquí relacionadas y a los Grupos Liquidación de Prestaciones y Nómina, historias Laborales y Seguridad y Salud en el Trabajo.

**Artículo 23º.** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá, D.C., a los: **2 5 ENE. 2024**

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

  
§ **SERGIO PARIS MENDOZA**  
Director General

Proyectó: Nancy Castillo Infante - Grupo Provisión Empleos de Carrera Administrativa   
Revisó: María Cristina Pabón contreras, Grupo Provisión Empleos de Carrera Administrativa  
Revisó: Sandra Lilliana Gómez Acero. - Coordinadora - Grupo Provisión de Empleos de Carrera Administrativa  
Aprobó: Esmeralda Molina Gómez - Secretaria General 